AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4285

ACUERDO de 3 de septiembre de 2024, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se dispone el cese de la Directora de Recursos Humanos del Ente Público.

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, asimismo en relación con el artículo 8.5.g) de los Estatutos Sociales del ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobados por Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, el Consejo de Administración adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.– Cesar a Luisa Larrauri Ereñozaga, como Directora Recursos Humanos del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, a la finalización de la jornada del 3 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados desde su nombramiento.

Segundo.– El presente Acuerdo surtirá efectos desde el 4 de septiembre de 2024, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de septiembre de 2024.

El Presidente del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de Salud.
ALBERTO MARTÍNEZ RUIZ.